



AJUNTAMENT  
DE SANTPEDOR

**Ma. ROSER ESPINALT CASTELLANA, Secretaria acctl. del Ayuntamiento de Santpedor**

**CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria de la **Junta de Gobierno Local** celebrada el día 15 de octubre de 2019 se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo el cual transcribo literalmente, y a reserva del que resulte de la aprobación del acta:

“El día 4 de septiembre de 2015 el Fondo Catalán convocaba una reunión de urgencia para abordar la crisis de refugiados. La ciudadanía reclamaba a sus dirigentes políticos una respuesta inmediata ante la situación que están sufriendo millones de personas que se ven obligadas a abandonar sus países de origen. Un desplazamiento forzado motivado por las amenazas de factores externos como son la violencia, la pobreza, las guerras, la persecución y las vulneraciones de los derechos humanos.

A la vez, los ayuntamientos querían coordinar esfuerzos ante esta situación y, desde el Fons Català, se decidió emprender una campaña de emergencia desplegada en dos componentes principales: la Acción Humanitaria y la Sensibilización.

La Campaña, actualmente activa, está dirigida a paliar el sufrimiento humano en las rutas de fuga y en los países de primera acogida; y, en nuestra tierra, al despliegue de acciones de sensibilización y denuncia, con un doble objetivo. En primer lugar, alimentar de discurso crítico el impulso de solidaridad que se ha generado de manera espontánea entre la ciudadanía por los refugiados, con perspectiva de transformación social y justicia global, evitando el paternalismo y la caridad. Y en segundo lugar, sensibilizar los ayuntamientos de la importancia de la cooperación internacional para atacar las causas de los conflictos, más allá de gestionar las consecuencias sobre la población civil que se ve obligada a huir buscando refugio y protección internacional.

En este sentido, el Fons Català, de manera coordinada con las instituciones catalanas y la ciudadanía, y de acuerdo con las necesidades identificadas y peticiones realizadas, propone abrir una campaña de apoyo a los refugiados centrada en **cinco ejes**:

**-Asistencia en las rutas de fuga.** *Se trata de necesidades básicas: alimentación, salud e higiene así como seguridad marítima. En este sentido, ya hay entidades que trabajan en la asistencia básica en ruta. El Fons Català ha identificado ONG y agencias consolidadas, verificables y con prestigio que llevan a cabo estas tareas en ruta. La primera acción que habría que hacer sería destinar recursos económicos a estas entidades allá donde falten, puesto que hay rutas que ya están cubiertas y en cambio hay otros que no. El objetivo es garantizar que los refugiados lleguen allá donde tienen que llegar.*

**-Apoyo a los municipios de la ruta.** *Se trata de apoyar a los municipios que se encuentran en la ruta de las personas refugiadas. Por lo tanto, los objetivos son identificar ciudades interlocutoras y establecer mecanismos estables de comunicación, promover las relaciones bilaterales entre municipios catalanes y municipios en ruta, identificar necesidades de estos municipios y diseñar actuaciones específicas de respuesta. Para hacerlo se aprovechan las redes de ciudades de las cuales el Fons Català forma parte, como es el caso de CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos).*



**AJUNTAMENT  
DE SANTPEDOR**

**-Planificación y gestión de la acogida.** La acogida la está coordinando la Generalitat de Catalunya, que ha creado, a través de la Dirección General de Inmigración, un Comité Operativo de Ayuda a los Refugiados con el objetivo de trabajar en la definición de la estrategia de acogida de las personas refugiadas que lleguen a Catalunya y facilitar su atención y acogida. El Comité se organiza en cinco grupos de trabajo: sensibilización y educación para el desarrollo, inventario y recursos, acogida, ocupación y empleabilidad y salud. El Fons Català participa en el grupo de trabajo de sensibilización y en el de acogida. El objetivo de este último grupo es establecer diferentes protocolos de actuación de los varios ámbitos que comporta la incorporación de personas refugiadas a la vida comunitaria y cívica.

**-Educación para el desarrollo y sensibilización.** Se trabaja con un doble objetivo, por un lado alimentar de discurso crítico el impulso de solidaridad que se ha generado de manera espontánea entre la ciudadanía por los refugiados, con perspectiva de transformación social y justicia global, evitando el paternalismo y la caridad. El otro objetivo es sensibilizar los ayuntamientos de la importancia de la cooperación al desarrollo para atacar las causas de los conflictos, más allá de gestionar las consecuencias, que en este caso son los refugiados.

**-Reuniones con entes locales**

Los recursos recogidos en esta campaña se destinan al despliegue de estos ejes en función de la evolución de las necesidades de cada momento.

El Ayuntamiento de Santpedor continúa con su compromiso en el año 2019 de cooperación con las personas refugiadas a través del Fons Català de Cooperación al Desarrollo para la Campaña de apoyo a la acogida de población refugiada en tránsito por Europa, víctima de los conflictos armados al área mediterránea.

Visto el informe de intervención de consignación presupuestaria.

Por todo esto, la Regidoria de Acció Social propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.- APROBAR** la aportación económica de 1.000€ al Fons Català de Cooperació al Desenvolupament para destinarlo a la Campaña de apoyo a la acogida de población refugiada en tránsito por Europa víctima de los conflictos armados al área mediterránea.

**SEGUNDO.- APROBAR** el pago de los gastos aprobados con cargo a la partida presupuestaria a 80-231-48920.

**TERCERO.- NOTIFICAR** el acuerdo al Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo.”

Y para que así conste, firmo el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde a fecha de la firma electrónica.

Visto Bueno  
El Alcalde

Certifico  
La secretaria